

DISRUPTOR



CONVOCATORIA **2018**

BASES CONVOCATORIA 2018

Primera. - INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Disruptor (en adelante, el "**Programa**"), es una iniciativa vertical encaminada a poner en valor proyectos tecnológicos nacionales, en los campos estratégicos de Defensa, Seguridad e Inteligencia, promovida por la compañía ARGOS, consultoría de referencia en el sector.

Su objetivo consiste en identificar soluciones innovadoras, potencialmente capaces de cubrir los actuales desafíos de las comunidades de Defensa, Seguridad e Inteligencia y apoyarles de forma personalizada; en particular:

- Incrementar la **atracción del talento y del emprendimiento nacional a los sectores de la Defensa, Seguridad e Inteligencia.**
- Fomentar una mayor **adecuación de los proyectos tecnológicos a las necesidades reales** de tales comunidades y promover **el diálogo, la interacción y el aprovechamiento de sinergias**, entre ellos.
- Potenciar **las posibilidades de supervivencia financiera** de los proyectos en fase semilla.
- Estimular **la viabilidad de los proyectos dotándolos de un soporte integral** a medida.
- Fomentar **la industrialización y la comercialización de proyectos nacionales** en el ámbito de la Defensa, Seguridad e Inteligencia.
- **Dinamizar y fortalecer el mercado tecnológico** de la Defensa, Seguridad e Inteligencia.

Segunda. - ÁREAS, ENFOQUES y TOPICS DE INTERÉS PARA DISRUPTOR

Como Disruptor pretende captar iniciativas que resuelvan una necesidad concreta de las comunidades de Defensa, Seguridad e Inteligencia, las propuestas que se presenten (en adelante, las "**Propuestas**") deben plantear una solución, ya sea un material, producto, servicio o proceso dentro de las áreas, enfoques y topics detallados en **la web de Disruptor, en el apartado "[Áreas de Interés](#)".**

Las áreas, enfoques y topics han sido seleccionados de entre los identificados en (i) iniciativas nacionales y europeas de la Agencia Europea de Defensa (EDA); (ii) Programa Europeo de Seguridad; (iii) iniciativas internacionales de la OTAN y países aliados, sobre la base del conocimiento de los requisitos y retos actuales del sector y la identificación de las brechas tecnológicas.

Tercera. - ESTRUCTURA: FASES Y CALENDARIO

Fechas estimadas para la Convocatoria de 2018

Fase	Fecha
1 Lanzamiento	
Lanzamiento de la Convocatoria 2018 en Foro Transfiere	15 febrero 2018
2 Presentación de Proyectos	
Apertura	15 febrero 2018
Cierre	31 marzo 2018
3 Evaluación, preselección y selección de proyectos (due diligence)	Abril 2018
4 Negociación de Acuerdos de Apoyo dirigido	Mayo 2018
5 Programa de Incubación y Aceleración y desarrollo del proyecto	8 a 18 meses

Fase 1. Lanzamiento

La presente Convocatoria (en adelante la "**Convocatoria**"), se considerará lanzada desde el día 15 de febrero de 2018, momento de su comunicación pública, por parte de la Organización.

Fase 2. Presentación de Propuestas

La Convocatoria permanecerá abierta a la recepción de Propuestas desde el día de su lanzamiento hasta las 23:59 (CET) del 31 de marzo de 2018. Las solicitudes recibidas con posterioridad a esta fecha, no serán admitidas.

La solicitud de participación consta de un conjunto de formularios a rellenar por aquellos interesados en participar en el Programa (en adelante, los "**Proponentes**"). La presentación de Propuestas se realizará, preferentemente, a través de la página web de Disruptor, en el apartado de "[Únete al Desafío- Convocatoria 2018](#)". Excepcionalmente, los Proponentes podrán solicitar a la Organización el envío de los ficheros de su propuesta a través de una dirección concreta de correo electrónico. En ambos casos, Disruptor confirmará a los Proponentes la adecuada recepción de la Propuesta, siempre y cuando esta haya sido recibida dentro del plazo.

Fase 3. Evaluación, preselección y selección de Propuestas

Disruptor evaluará las solicitudes de los Proponentes durante el mes de abril de 2018, con arreglo a principios de confidencialidad e independencia y a los criterios de selección que se explicitan en el apartado quinto de estas Bases y elaborará el listado de proyectos preseleccionados para pasar a la Fase 4. Los Proponentes seleccionados serán convocados para entrevistas personales y reuniones de trabajo con la Organización. En estas reuniones se diseñará una hoja de ruta en cuanto al **desarrollo de los proyectos** y, acorde con sus necesidades específicas, se **negociarán los términos del Acuerdo de Apoyo dirigido**.

Fase 4. Negociación de Acuerdos de Apoyo dirigidos

Los proyectos seleccionados en fase 3 serán objeto de negociación de un Acuerdo de Apoyo dirigido (en adelante, el "**Acuerdo**"), contemplando, en todo caso, la posibilidad de ARGOS de participar en el capital social y la reserva del derecho preferente a colaborar en el ámbito tecnológico y/o comercial, encaminado al uso y explotación de los desarrollos o soluciones de los Proponentes vinculados al Programa.

Las Propuestas que superen positivamente la fase de negociación y que lleguen a la firma del Acuerdo con ARGOS, pasarán a la Fase 5.

Fase 5. Programa de Incubación y Aceleración

Las tres Propuestas seleccionadas entran a formar parte del programa de incubación y aceleración de Disruptor. Esta fase tendrá una duración aproximada de entre 8 y 18 meses, pudiendo adaptarse, no obstante, a las necesidades específicas de los proyectos.

Durante la Fase 5, los proyectos, se orientarán a la obtención de un prototipo o producto mínimamente viable final, en TRL 6-7, a través de una fuerte interacción con el usuario final.

Las Propuestas seleccionadas accederán a:

- Premio de 6.000 euros, en metálico.

- Espacio de coworking.
- Formación especializada.
- Mentoring personalizado.
- Coaching tecnológico.
- Networking y exposición ante agentes representativos del sector y comunidad inversora.
- Financiación mediante inversión a fondos propios.

Salvo el premio, el resto de apoyos serán definidos en la Fase 4 y previstos en el Acuerdo.

Fase 6: Día del Inversor

Los proyectos desarrollados serán presentados en un "Día del Inversor" que tendrá lugar, previsiblemente, durante el primer trimestre de 2019. Durante este evento se presentarán a un público especializado los desafíos superados, las soluciones encontradas, en qué situación se encuentran los proyectos y cuáles son sus perspectivas de futuro.

Disruptor hará sus mejores esfuerzos para conseguir la participación de grupos representativos de los agentes de la I+D+i en los sectores de Defensa, Seguridad e Inteligencia (investigadores, emprendedores, industria y usuarios finales), además de actores relacionados con la investigación e innovación, la inversión, comercialización e industrialización de tecnologías.

Cuarta. - REQUISITOS DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en la Convocatoria:

- Microempresas o pequeñas empresas constituidas en España, según las definiciones recogidas en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión y no incursas en causa legal de disolución.
- Personas físicas, mayores de edad, individuales o agrupadas, con el compromiso y la capacidad legal suficiente para constituir una empresa española si resultan elegidas y, en todo caso, de forma previa a la suscripción del Acuerdo.

Quinta. - REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las Propuestas analizadas en la Fase 4 contendrán los extremos que se exigen en los formularios de presentación y deben **cumplir con los siguientes requisitos** básicos:

- Responder a una necesidad de las FAS (Fuerzas Armadas) y FYCSE (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) y Comunidad de Inteligencia y encuadrarse en una de las [áreas/enfoques/topics](#) definidos por la Convocatoria.
- Tener un desarrollo mínimo de TRL 4-5.
- Tener un tiempo de maduración hasta la obtención de un prototipo en TRL 6-7 de entre 8 y 18 meses.
- Tener un potencial cliente industrializador interesado en el desarrollo.
- Tener un coste no superior a los 200.000 euros.
- No concurrir a otra convocatoria con idéntico o similar objeto, que pueda suponer cualquier tipo de obstáculo o dificultad o condicionante al ejercicio de los derechos reconocidos a ARGOS y a los fines de Disruptor.

Disruptor seleccionará los **proyectos relativos a desarrollo de materiales, hardware, software, procesos y servicios de valor**, entendidos como aquellos que resuelven una necesidad o coinciden con una oportunidad específica de los usuarios de Defensa, Seguridad e Inteligencia a corto y medio plazo, o aportan una solución tecnológica de utilidad para una empresa del sector.

En todo caso, **las Propuestas deberán ser diferenciales, operativas, dinámicas y de oportunidad.** Diferenciales por su capacidad científico-técnica por ser expertos en una solución o tecnología singular; operativas por su conocimiento de las capacidades y necesidades operativas del sector; dinámicas por su capacidad y eficiencia en aspectos relacionados con la ingeniería, producción y verificación de soluciones; y de oportunidad por ser conocedores o creadores de una solución de interés actual.

Disruptor realizará un análisis legal (*due diligence*) de las Propuestas, a los efectos de verificar su estructura jurídica y la vinculación de los principales activos que conforman la propuesta de valor de los mismos, así como, eventuales condicionantes a su explotación.

El Comité Evaluador de La Organización llevará a cabo la evaluación y selección de las Propuestas admitidas considerando entre los criterios de selección aspectos como:

- El resultado de la *due diligence*.
- La aplicabilidad de la innovación.
- El carácter innovador.
- El conocimiento y propiedad de la innovación.
- Las capacidades tecnológico-industriales requeridas y disponibles.
- La planificación de las fases y costes.
- La comerciabilidad de la solución.

Sexta. – El ACUERDO DE APOYO DIRIGIDO

El Acuerdo de Apoyo dirigido será suscrito entre los Proponentes de las Propuestas seleccionadas y ARGOS y contemplará, entre otros aspectos:

- El calendario de las actuaciones a desarrollar.
- Las aportaciones al proyecto de los Proponentes y ARGOS.
- Las condiciones de la financiación a fondos propios. Cuando consista en la toma de participación en el capital social, está llevará aparejada la firma del correspondiente Pacto de socios.
- La reserva del derecho preferente a colaborar en el ámbito tecnológico y/o comercial, encaminado al uso y explotación de los desarrollos o soluciones de los Proponentes vinculados al Programa.

Séptima. - CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN/ACELERACIÓN

Las Propuestas que resulten seleccionadas tendrán acceso a los siguientes incentivos:

- Premio: 6.000 euros en metálico.
- Apoyos:
 - o Mentoring
Se realizarán sesiones individuales de mentoría para aquellas Propuestas seleccionadas, para prestarles apoyo en la definición de su modelo de negocio y para identificar sus necesidades para favorecer su escalabilidad.
 - o Formación
Se celebrarán sesiones de formación grupales en materias como (a título meramente ejemplificativo), oratoria, marketing, desarrollo de negocio, búsqueda de financiación o acceso a subvenciones públicas.
 - o Networking
Se facilitará acceso a una red de contactos, conformada por profesionales con una trayectoria contrastada y conocimientos del mercado al que se dirigen las Propuestas.
 - o Co-working
Se proveerán de unas instalaciones de uso compartido para las Propuestas seleccionadas en Madrid.

- o Visibilidad de la participación en Disruptor en el website del participante o en cualquier otro material corporativo bajo las señas de identidad que le facilite ARGOS.

En todo caso, los presentes incentivos podrán variar y adaptarse a las necesidades de la Propuesta concreta, atendiendo, entre otros, a su nivel de maduración y requisitos para su crecimiento y ello para lograr el apoyo personalizado pretendido.

Octava. - OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los Proponentes cuyas Propuestas resulten seleccionadas se comprometen a:

- Disponer de los activos necesarios para el desarrollo del proyecto designados en la Propuesta (*software*, patentes, marcas, etc) o, en su defecto, la capacidad para desarrollarlos, sin condicionantes;
- Asistir, aprovechar y participar de forma activa en las actividades descritas en la base séptima;
- Desarrollar y explotar el proyecto respetando lo dispuesto en esta Convocatoria y el Acuerdo.

Novena. - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los Proponentes seguirán siendo los titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial, de cualquier naturaleza que hubieran sido desarrollados con anterioridad a la suscripción del Acuerdo, sin que se conceda licencia o derecho alguno a ARGOS sobre los mismos. Asimismo, los Proponentes garantizan disponer de la titularidad o licencia sobre la totalidad de los activos intangibles que sean necesarios para el desarrollo del proyecto, para todo el territorio mundial y por todo el tiempo reconocido en las leyes y tratados internacionales, para su explotación a través de cualquier formato y/o modalidad. Por su parte, los Proponentes no podrán utilizar las marcas, nombres comerciales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o industrial titularidad de ARGOS, sin su previa autorización expresa y por escrito.

No obstante, lo anterior, los Proponentes autorizan a ARGOS la utilización, difusión y publicación de sus signos distintivos y descripciones de las Propuestas, así como de la identidad de los Proponentes seleccionados, con el objetivo de dar a conocer los resultados al público general, sin que de ello se genere ninguna compensación, regalía o remuneración a su favor. Asimismo, todos los Proponentes autorizan a ARGOS a la captación y difusión de grabaciones, imágenes y audios, por cualquier medio y en cualquier formato, de cuantos eventos realice, a los efectos de maximizar su repercusión. Esta autorización será gratuita, de carácter mundial e ilimitada en el tiempo y con facultad de cesión a terceros.

Décima. - CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y documentación, cualquiera que sea su naturaleza, relativa a los Proponentes y sus Propuestas será tratada con la más absoluta confidencialidad.

Se considerará por defecto confidencial toda aquella información, ya sea técnica, financiera, comercial y/o de cualquier otra naturaleza de los Proponentes y la Propuesta, a no ser que esta haya sido divulgada previamente y pertenezca al dominio público.

ARGOS mantendrá protección sobre la información proporcionada, restringiendo su uso a los términos y para los fines indicados en esta Convocatoria, y limitando el acceso a la información al personal encomendado por ARGOS para su gestión y evaluación.

ARGOS mantendrá la información confidencial de todas la Propuestas, incluidas las descartadas, con objeto de mantener un registro estadístico y/o retomar propuestas en futuras oportunidades, cumpliendo las obligaciones de confidencialidad y restricciones antes indicadas.

Decimoprimera. - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal de del equipo de los Proponentes o cualquier otra persona física que figure en la Propuesta, en su caso, serán incorporados a la base de datos de ARGOS, y sólo serán utilizados para la evaluación de las Propuestas.

La mera presentación de la Propuesta supone la aceptación expresa de estas Bases, que deberá ser notificada por los Proponentes a todas y cada una de las personas incluidas en la Propuesta, independientemente de su rol en la misma.

El titular de los datos personales puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo su solicitud a ARGOS, o mediante correo electrónico a info@disruptor.es adjuntando copia de su DNI o documento acreditativo de su identidad.

Decimosegunda. - INDEPENDENCIA

Nada en la presente Convocatoria podrá interpretarse como una oferta de empleo o compromiso por parte de ARGOS en nada que exceda el contenido y objetivo de la Convocatoria.

Decimotercera. - RESERVAS Y LIMITACIONES

Las presentes Bases se publican al objeto de establecer las condiciones y el procedimiento de selección de las Propuestas conforme a lo descrito en la presente Convocatoria, sin que supongan ningún tipo de vínculo o relación contractual alguno entre ARGOS y los Proponentes, más allá de lo contenido en estas Bases.

Los Proponentes deberán asumir todos los costes y gastos derivados de su participación, así como las obligaciones fiscales o administrativas que de su participación se pudieran derivar. Asimismo, ARGOS no asumirá más costes que los estrictamente descritos en estas bases y en el contrato que se suscriba con los Proponentes seleccionados, quedando fuera todos aquellos gastos asociados al desplazamiento, asistencia o manutención en aquellas sesiones que se organicen.

ARGOS se reserva el derecho unilateral a suspender, anular o declarar desierta la presente Convocatoria, así como a modificar cualquiera de sus Bases, comunicándolo a través del sitio web de la Convocatoria, disponible en www.disruptor.es.

Igualmente, ARGOS se reserva el derecho unilateral de excluir a cualquier Proponente que incumpla alguna de las Bases contenidas en la presente Convocatoria.

Decimocuarta.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la presentación de una Propuesta, el Proponente acepta todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en la presente Convocatoria, sin reservas ni limitaciones.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

INSTRUCCIONES

- Los campos marcados con * son de cumplimentación obligatoria.
- Todos los ficheros a presentar a Disruptor han de proporcionarse en formato pdf.

1. Identificación

Acrónimo del proyecto*

Tipo de organización*

- Pequeña empresa (menos de 50 empleados y 10 millones de euros de balance anual/volumen de negocios)
- Microempresa (menos de 10 empleados y 2 millones de euros de balance anual/volumen de negocios)
- Empresa en vías de constitución
- Proponente individual

- CIF Empresa/NIF proponente individual*:
- Dirección postal*:
- Código postal*:
- Ciudad*:
- Comunidad Autónoma* :
- Teléfono de contacto*:
- Correo electrónico del proponente*:
- Página Web:

2. Representante legal

- Nombre*:
- Apellidos*:
- Cargo/ Responsabilidad*:
- DNI / NIE / Pasaporte*:
- Correo electrónico*:
- Teléfono*:

El proponente confirma que ha leído y que acepta las Bases de la Convocatoria. *

El proponente declara la veracidad de todos los datos facilitados y de todos los documentos aportados a la convocatoria. *

El proponente confirma que tiene la autoridad dentro de su organización para presentar propuestas a la Convocatoria de Disruptor. *

3. Persona de contacto

El representante legal es la misma persona:

- La persona de contacto es diferente al representante legal
- El representante legal es la persona de contacto

- Nombre*:
- Apellidos*:
- Cargo en la organización*:
- DNI / NIE / Pasaporte*:
- Correo electrónico*:
- Teléfono*:

4. Personal Clave

- Nombre*:
- Apellidos*:
- Cargo/ Responsabilidad*:
- Correo electrónico*:
- Formación/especialización*_

(50 palabras máximo)



Añadir miembro (s) al equipo.

5. Breve descripción de la actividad de la empresa/proponente del proyecto*

(400 palabras máximo)

6. Resumen Ejecutivo

A. Nombre del proyecto*.

(30 palabras máximo).

B. Visión de conjunto*. Define, de manera clara y sin ambigüedades, cuáles son los objetivos y alcance de la propuesta que se presenta.

Se alienta al empleo de representaciones gráficas que proporcionen un mayor entendimiento de la propuesta.

(400 palabras máximo).

C. Palabras clave*. Incluye hasta 6 palabras clave o conceptos que definan la propuesta (términos simples o compuestos).

7. **Ámbito de aplicación**

A. ¿Cuál es la aplicación o aplicaciones a las que iría dirigida la solución propuesta y qué necesidades resuelve?*

(400 palabras máximo).

B. ¿A qué usuarios potenciales iría dirigida?*

(400 palabras máximo).

8. **Clasificación**

A. Selecciona el Área/ Enfoque/ Topic más idóneo para enmarcar la propuesta (ver [Áreas / Enfoques / Topics](#) en la web de DISRUPTOR)*. La respuesta puede ser múltiple.

B. Selecciona las Áreas Funcionales, Líneas Funcionales y Metas Tecnológicas de la [ETID-2015](#) en las que se enmarcaría la propuesta*. La respuesta puede ser múltiple.

En el caso en que no se pueda o se sepa clasificar la propuesta en ninguno de los campos se deberá mencionar explícitamente.

C. Selecciona las Áreas Tecnológicas y de Conocimiento establecidas en la [Resolución 420/38100/2015](#), que determina las capacidades industriales y áreas de conocimiento que afectan a los intereses esenciales de la Defensa y la Seguridad Nacional, en los que se enmarcaría la propuesta*. La respuesta puede ser múltiple.

En el caso en que no se pueda o se sepa clasificar la propuesta en ninguno de los campos se deberá mencionar explícitamente.

9. **Carácter disruptivo**

A. ¿Qué es lo que existía antes de esta solución y qué limitaciones tiene?*

(400 palabras máximo).

B. ¿Cuáles son los retos (de conocimiento, funcionales, tecnológicos, organizativos, de proceso) clave que se han pretendido resolver?*

(400 palabras máximo).

C. ¿Qué innovaciones y tecnologías superan los retos y alcanzan los objetivos?*

(400 palabras máximo).

D. ¿Cuáles son las novedades y las capacidades clave diferenciales de la solución disruptiva?*

(400 palabras máximo).

10. Orígenes, conocimiento y propiedad de la innovación

A. ¿Cuál es el origen de la innovación tecnológica en la que se basa la solución y de quién es la propiedad?*

(400 palabras máximo).

B. Indicar los medios de financiación pública y/o privada que directa o indirectamente hayan aportado al desarrollo de la innovación tecnológica hasta su estado actual*.

(400 palabras máximo).

C. ¿Está protegida la propiedad intelectual o industrial de parte o la totalidad de la misma?*

(400 palabras máximo).

D. ¿Existe cesión de derechos de la totalidad o parte de la tecnología?*

(400 palabras máximo).

E. ¿Requiere de materiales, artículos o tecnologías críticas o sujetas a regulaciones de exportación?*

(400 palabras máximo).

11. Desarrollo hasta el estado actual

A. ¿Cuál es el estado actual de la solución? ¿Se encuentra en un estadio científico-tecnológico, pre-industrial, industrial o pre-comercial? ¿Se dispone de componente(s) tecnológico(s), un demostrador, un prototipo o el producto de serie?*

(400 palabras máximo).

B. ¿Se han superado pruebas de verificación y/o demostración de la solución (componente(s) tecnológico(s), demostrador, prototipo y/o producto de serie)? ¿Qué, dónde, cuándo, con quién y cómo se han superado dichas pruebas?*

(400 palabras máximo).

C. ¿Cuál es el nivel de madurez tecnológica (TRL) actual del desarrollo?* (ver clasificación en el Anexo VI de la [ETID 2015](#) o en la web de DISRUPTOR)

D. ¿Cuál es el nivel de madurez tecnológica (TRL) al que pretende llegar la propuesta?* (ver clasificación en el Anexo VI de la [ETID 2015](#) o en la web de DISRUPTOR)

12. Capacidades y dedicación del equipo

¿Cuál es el listado del personal requerido (científico, tecnológico-ingeniería, industrial-fabricación, gestión,...) para el desarrollo de la propuesta?

Cumplimentar este apartado en el fichero "Capacidades-y-Dedicacion-Equipo".*

El fichero "Capacidades-y-Dedicacion-Equipo" debe ser subido en formato pdf. Asegúrate que la información de ambas pestañas se queda recogida en el documento y perfectamente visible para su impresión.

En la primera pestaña del fichero, indicar las capacidades, áreas de especialización o responsabilidades que cubren en el desarrollo de la solución, sí el personal es propio o subcontratado, así como la dedicación en porcentaje de tiempo en base a un calendario estándar de 40 horas semanales. Sí se considera necesario, representar la estructura organizativa a modo de diagrama de organización con las relaciones entre los mismos.

En la segunda pestaña del fichero, indicar el listado de las capacidades requeridas (científicas, tecnológicas-ingeniería, industrial-fabricación,...) para el desarrollo de la propuesta, desde el punto de vista de las instalaciones, equipos, materiales y herramientas HW y SW especializadas, distinguiendo entre las propias o subcontratadas a un tercero.

13. Estructura de desglose de trabajo

Indicar la Estructura de Desglose de Trabajo de desarrollo de la propuesta, en la que se presente de manera clara fases u objetivos, tareas y actividades principales, hitos, relaciones y secuencias, y relacionadas con las mismas, los recursos requeridos (humanos, materiales, subcontrataciones y otros costes principales), las duraciones y cronograma y los costes.

Cumplimentar este apartado en el fichero "Estructura-Desglose-Trabajo".*

El fichero "Estructura-Desglose-Trabajo" debe ser subido en formato pdf. Asegúrate que la información de ambas pestañas se queda recogida en el documento y perfectamente visible para su impresión.

En la primera pestaña del fichero, indicar la planificación de fases u objetivos, tareas y actividades principales con duraciones y cronograma.

En la segunda pestaña del fichero, indicar los recursos requeridos y costes asociados para el desarrollo de esas fases u objetivos, tareas y actividades principales.

14. Estructura empresarial

A. Adjuntar el plan de negocio de la empresa.

Los documentos a anexar deben tener formato pdf *

El tamaño de archivo máximo para la subida es de 15Mb

B. Anexar las últimas cuentas presentadas.

Los documentos a anexar deben tener formato pdf *

El tamaño de archivo máximo para la subida es de 15Mb

C. Cartera de proyectos y pedidos.

(400 palabras máximo).

15. Solución comercializable futura

A. ¿Cuál es la solución (material, producto, servicio o proceso) final entregable y cuál es el precio objetivo estimado?*

(400 palabras máximo).

B. ¿Quiénes son sus clientes y su mercado potencial?* Indicar cuál es la propuesta de comercialización.

(400 palabras máximo).

C. ¿Cuál es la competencia conocida?*

(400 palabras máximo).

Acrónimo del proyecto				
PERSONAL PROPIO <i>Añadir nuevas filas si fuera necesario</i>				
	Nombre y apellidos	Responsabilidad en la propuesta	Área de especialización/ Capacidades	Dedicación semanal (% de tiempo con base a un calendario estándar de 40 horas semanales)
SUBCONTRATACIONES <i>Añadir nuevas filas si fuera necesario</i>				
	Nombre y apellidos (en su caso)	Responsabilidad en la propuesta	Área de especialización/ Capacidades	Dedicación semanal (% de tiempo con base a un calendario estándar de 40 horas semanales)

Sí lo considera necesario, puede añadir en otra pestaña el diagrama organizativo del equipo, que refleje las relaciones entre sus miembros.

Acrónimo del proyecto					
CAPACIDADES REQUERIDAS <i>Científicas, tecnológicas-ingeniería, industrial-fabricación...</i>	INSTALACIONES	EQUIPOS	MATERIALES	HERRAMIENTAS HW especializadas	HERRAMIENTAS SW especializadas
PROPIAS					
SUBCONTRATADAS					

Acrónimo del proyecto

año	2018																																								
semana acumulada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37				
semana del año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37				
día y mes del año	1/1/18	8/1/18	15/1/18	22/1/18	29/1/18	5/2/18	12/2/18	19/2/18	26/2/18	5/3/18	12/3/18	19/3/18	26/3/18	2/4/18	9/4/18	16/4/18	23/4/18	30/4/18	7/5/18	14/5/18	21/5/18	28/5/18	4/6/18	11/6/18	18/6/18	25/6/18	2/7/18	9/7/18	16/7/18	23/7/18	30/7/18	6/8/18	13/8/18	20/8/18	27/8/18	3/9/18	10/9/18				
WP1: FASE U OBJETIVO																																									
WP 1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
WP 1.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
WP 1.1.2.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
HITO: ENTREGABLE WP1																																									
WP2: FASE U OBJETIVO																																									
WP 2.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
WP 2.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
WP 2.1.2.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
HITO: ENTREGABLE WP2																																									
WP3: FASE U OBJETIVO																																									
WP 3.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
WP 3.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
WP 3.1.2.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
HITO: ENTREGABLE WP3																																									
WP4: FASE U OBJETIVO																																									
WP 4.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
WP 4.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
WP 4.1.2.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS																																									
Indicar actividades principales																																									
Indicar actividades principales																																									
HITO: ENTREGABLE WP4																																									

DESCRIPCIÓN

TAREA PREDECESORA Y SUCESORA

Adecuar fecha y semanas al comienzo efectivo de la propuesta

Acrónimo del proyecto

MANO DE OBRA			SUBCONTRATACIÓN, MATERIALES Y EQUIPOS, VIAJES Y OTROS GASTOS			TOTAL WPs			
IDENTIFICACIÓN	SEMANAS ACTIVIDAD	TOTAL (EU)	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES	IDENTIFICACIÓN	SEMANAS ENTREGA	TOTAL (EU)	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES	IDENTIFICACIÓN	TOTAL (EU)
WP1: FASE U OBJETIVO				SUMA WP1				SUMA WP1	
WP 1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
WP 1.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 1.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
HITO: ENTREGABLE WP1				HITO: ENTREGABLE WP1					
WP2: FASE U OBJETIVO				SUMA WP2				SUMA WP2	
WP 2.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 2.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
WP 2.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 2.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
HITO: ENTREGABLE WP2				HITO: ENTREGABLE WP2					
WP3: FASE U OBJETIVO				SUMA WP3				SUMA WP3	
WP 3.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 3.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
WP 3.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 3.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
HITO: ENTREGABLE WP3				HITO: ENTREGABLE WP3					
WP4: FASE U OBJETIVO				SUMA WP4				SUMA WP4	
WP 4.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 4.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
WP 4.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS				WP 4.1.1.: DEFINIR Y DESGLOSAR HASTA DONDE HAGA FALTA FASES Y TAREAS					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
Indicar actividades principales				Indicar actividades principales					
HITO: ENTREGABLE WP4				HITO: ENTREGABLE WP4					
Total MANO DE OBRA				Total SUBCONTRATACIÓN, MATERIALES Y EQUIPOS, VIAJES Y OTROS GASTOS				Total	